

Expediente.- 1647/2020

## **DECRETO DE ALCALDIA**

Considerando que por el Ayuntamiento de Osuna se inició procedimiento selectivo para la contratación temporal, por el sistema de concurso, de un/a Logopeda con destino al Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT), publicándose en el Tablón de Edictos Municipal y Portal de Transparencia.

Considerando que las Bases aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 15/10/2020 establecen que, a la finalización del plazo de admisión de instancias, la Alcaldía Presidencia dictará resolución aprobando la lista de personas admitidas y excluidas para participar en este proceso selectivo.

Considerando la información que consta en el expediente de referencia y en uso de las atribuciones legalmente conferidas, tengo a bien RESOLVER lo siguiente:

Primero.- Admitir a las personas que a continuación se relacionan al proceso selectivo que se trata por cumplir con los requisitos exigidos en las Bases:

1. *PAREJA CARVAJAL, M.<sup>a</sup> CARMEN*
2. *NARVAEZ RIOS, LORENA*
3. *GARCÍA ORDÓÑEZ, RAQUEL*
4. *NOGALES RODRÍGUEZ, CARMEN M.<sup>a</sup>*
5. *TYRITIDOU GEORGIA*
6. *SÁNCHEZ GARCÍA, LOURDES*
7. *MOLINERO MUÑOZ, M<sup>a</sup> JESUS*
8. *DOMINGUEZ ARREGUI, ANTONIO*

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna, durante un plazo de diez días hábiles, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen conveniente.

Lo manda y firma, de lo que certifico, la Sra. Alcaldesa, en Osuna a la fecha de la firma electrónica.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL**

